



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006994-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a composición de la Comisión de Valoración del Club de los 60, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006235, PE/006522, PE/006574 a PE/006577, PE/006586, PE/006587, PE/006590, PE/006607, PE/006609, PE/006638, PE/006640, PE/006666 a PE/006668, PE/006692 a PE/006694, PE/006719 a PE/006724, PE/006736 a PE/006738, PE/006741, PE/006744, PE/006747, PE/006757 a PE/006761, PE/006784 a PE/006786, PE/006795, PE/006841, PE/006842, PE/006867 a PE/006870, PE/006873, PE/006876 a PE/006878, PE/006881 a PE/006884, PE/006886 a PE/006906, PE/006908, PE/006911, PE/006914, PE/006919, PE/006921, PE/006923, PE/006928, PE/006933, PE/006951 a PE/006959, PE/006963, PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006990, PE/006991, PE/006994, PE/007003 a PE/007006, PE/007009, PE/007013, PE/007014, PE/007016, PE/007018 a PE/007021, PE/007033, PE/007034, PE/007044, PE/007047, PE/007048, PE/007051, PE/007057, PE/007062, PE/007064, PE/007065, PE/007067, PE/007070, PE/007071, PE/007073, PE/007076, PE/007078 a PE/007080, PE/007083, PE/007088, PE/007094 a PE/007097, PE/007099, PE/007101, PE/007104 a PE/007107, PE/007114 a PE/007118, PE/007121, PE/007122, PE/007124 a PE/007126, PE/007128 a PE/007133, PE/007140, PE/007141, PE/007144 a PE/007147, PE/007149 a PE/007151, PE/007163 a PE/007169, PE/007181, PE/007183, PE/007190 a PE/007198, PE/007202 y PE/007248, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 6994, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo y D.^a María Josefa Rodríguez Tobal Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León sobre el Club de los 60.

En virtud de la Resolución de 30 de mayo de 2017 del Gerente de Servicios Sociales de Castilla y León por la que se anuncia el "Programa de Viajes del Club de los 60" para el año 2018, y de lo establecido en el apartado 4.6 de las Condiciones Generales por las que se rige este programa, el Gerente de Servicios Sociales designa a los miembros de la Comisión de Valoración, que a continuación se relacionan:



PRESIDENTE:

Titular:

Director Técnico para la Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidad.

Suplente:

Técnico del Servicio de Atención a Personas Mayores y Prevención de la Dependencia.

VOCALES POR LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES:

Titulares:

Técnico de la Sección de Ocio y Promoción

Auxiliar de la Sección de Ocio y Promoción

Suplentes:

Auxiliar de la Sección de Ocio y Promoción.

Auxiliar de la Sección de Ocio y Promoción

VOCALES POR EL COLECTIVO DE PERSONAS MAYORES:

Presidente de la Federación de Jubilados y Pensionistas de Ávila.

Presidente de la Federación de Jubilados y Pensionistas de Palencia.

Representante del Centro de Personas Mayores Puente Colgante de Valladolid.

Vocal de la Federación de Jubilados y Pensionistas de Ávila.

VOCAL POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO:

Jefe de Sección de Empresas y Profesiones Turísticas.

ASESOR POR LA ENTIDAD DE DISCAPACIDAD MÁS REPRESENTATIVA DE CASTILLA Y LEÓN:

A determinar por PREDIF CyL

SECRETARIA:

Titular:

Jefa de la Sección de Ocio y Promoción.

Suplente:

Técnico de la Dirección Técnica de Técnica para la Atención a Personas Mayores y Personas con Discapacidad.

La relación de agencias de viajes que ha gestionado en los años 2014, 2015, 2016 y 2017 los viajes del Club de los 60 son las siguientes;

El Corte Inglés, Mundiboy, Viajes Ecuador, Viajes Eroski, Viajes Barceló, Viajes Casletur, Miramar costas y paisajes, Viajes Incavisa, Halcón Viajes, Hotelum



Servicios Turísticos, Viajes Rural (Soria vacaciones) Viajes Anteus, Viajes Slalom, Viajes Olimpia Madrid, Tempo Tours, Viajes Leontur, Viajes Vai Vai, Eurovía B The Travel Brand, Viajes Carrefour, Viajes Cemo, Viajes Oeste, Viajes Bentravel, Viajes Mantur, Viajes Leontur, Viajes Casletur, Viajes Cibeles, Diver Vacaciones, Claro Viajes, Viajes Azul Marino,

El procedimiento de avales y su aportación, es el siguiente:

La agencia de viajes encargada de la realización del destino suscribirá un aval bancario o póliza de caución para asegurar en caso de insolvencia o quiebra el reembolso de **las cantidades entregadas a cuenta por los viajeros**, así como los gastos de repatriación en su caso, en cuantía equivalente al 50% del total del precio del viaje.

En las Condiciones Generales del Programa de Viajes para personas mayores del Club de los 60 se establece que dentro de la documentación exigida a las agencias de viajes seleccionadas para la realización de los viajes está la presentación en la Gerencia de Servicios Sociales, en el plazo máximo de 15 días naturales desde la recepción de la notificación de concesión, documento acreditativo de la concesión de los avales/pólizas de caución exigidos en las condiciones generales.

La reforma que se ha llevado a cabo en el Programa de Viajes del año 2018 ha consistido en modificar la cuantía del aval pasando del 80% al 50% del total del precio del viaje.

Cada agencia de viajes, según lo descrito en la pregunta anterior, ha presentado en plazo los avales correspondientes a cada destino en función de los porcentajes exigidos para destinos transcontinentales, resto de destinos internacionales e islas o destinos nacionales.

El objeto de este aval es garantizar las aportaciones depositadas por los usuarios y la repatriación o retorno.

Relación de agencias de viajes y avales aportados por viaje es la siguiente:

AÑO 2014:

Importe de los avales presentados por destino:

- Destinos transatlánticos. El equivalente de incrementar el 110% al resultado de multiplicar el precio final por persona para cada destino por el número de plazas especificadas en el mismo.

Agencias que han presentado avales bajo esta modalidad: EL CORTE INGLÉS, VIAJES BARCELÓ.

- Destinos internacionales (excepto viajes transatlánticos) e islas, el equivalente de incrementar el 105% al resultado de multiplicar el precio final por persona para cada destino por el número de plazas especificadas en el mismo.

Agencias que han presentado avales bajo esta modalidad: EL CORTE INGLÉS, MUNDIBOY, VIAJES ECUADOR, VIAJES EROSKI, VIAJES CASLETUR, MIRAMAR COSTAS Y PAISAJES, VIAJES INCAVISA, VIAJES BARCELÓ,



- Destinos nacionales (excepto islas) y Portugal: el equivalente de aplicar el 80% al resultado de multiplicar el precio final por persona para cada destino por el número de plazas especificadas en el mismo.

Agencias que han presentado avales bajo esta modalidad: VIAJES INCAVISA, VIAJES OLYMPIA MADRID, HALCÓN VIAJES, VIAJES BARCELÓ, HOTELUM, VIAJES INTEROPA, VIAJES SLALOM, VIAJES ANTEUS, VIAJES ECUADOR, VIAJES RURAL (SORIA VACACIONES).

AÑO 2015:

1) Aval para garantizar las cantidades depositadas (se desafectarán parcialmente)

- Hasta el 85% de la fianza en el caso de destinos transcontinentales. Agencias que han presentado avales bajo esta modalidad: EL CORTE INGLÉS.
- Hasta el 90% de la fianza en el caso del resto de destinos internacionales e islas. Agencias que han presentado avales bajo esta modalidad: TEMPO TOURS, VIAJES LEONTUR, VIAJES VAI VAI, VIAJES INCAVISA, HALCÓN VIAJES, VIAJES CEMO, VIAJES BARCELÓ, VIAJES OESTE, VIAJES CARREFOUR, VIAJES BENTRAVEL, VIAJES MANTUR.
- Hasta el 95% de la fianza en el caso de destinos nacionales. Agencias que han presentado avales bajo esta modalidad: VIAJES BARCELÓ, HALCÓN VIAJES, EUROVIA TRAVEL, VIAJES MUNDIBOY, VIAJES OESTE, VIAJES VAI VAI.

2) Aval para garantizar la repatriación o retorno

- El 15 % del total del precio final para los destinos transcontinentales
- El 10 % del total del precio final para los destinos internacionales e islas
- El 5% del total del precio para los destinos nacionales

3) AÑO 2016:

1) Aval para garantizar las cantidades depositadas (se desafectarán parcialmente)

- Hasta el 85% de la fianza en el caso de destinos transcontinentales. Agencias que han presentado avales bajo esta modalidad: EL CORTE INGLÉS.
- Hasta el 90% de la fianza en el caso del resto de destinos internacionales e islas. Agencias que han presentado avales bajo esta modalidad: EL CORTE INGLÉS, VIAJES EROSKI, VIAJES CASLETUR, VIAJES VAI VAI, VIAJES LEONTUR, VIAJES ECUADOR, VIAJES DIVERVACACIONES, HALCÓN VIAJES, VIAJES CIBELES.
- Hasta el 95% de la fianza en el caso de destinos nacionales. Agencias que han presentado avales bajo esta modalidad: B THE TRAVEL BRAND, EUROVIA TRAVEL, VIAJES OESTE, VIAJES BENTRAVEL, VIAJES MANTUR, VIAJES CLARO, VIAJES INCAVISA, SLALOM VIAJES, VIAJES MUNDIBOY, HOTELUM.



2) Aval para garantizar la repatriación o retorno

- El 15 % del total del precio final para los destinos transcontinentales
- El 10 % del total del precio final para los destinos internacionales e islas
- El 5% del total del precio para los destinos nacionales

AÑO 2017:

1) Aval para garantizar las cantidades depositadas (se desafectarán parcialmente

La cuantía equivalente al 80% del total del precio del viaje para todos los destinos (transcontinentales, resto de destinos internacionales e islas o destinos nacionales).
Agencias que han presentado avales:

VIAJES ECUADOR
B THE TRAVEL BRAND
VIAJES VAIVAI
VIAJES CASLETUR
VIAJES EROSKI
VIAJES AZUL MARINO
HALCÓN VIAJES
OLYMPIA MADRID
VIAJES OESTE
SLALOM VIAJES
VIAJES INCAVISA
VIAJES MANTUR
EL CORTE INGLÉS
VIAJES MUNDIBOY MIRAMAR COSTAS Y PAISAJES
RURAL VACACIONES
CLARO VIAJES
HOTELUM SERVICIOS TURÍSTICOS

2) Aval para garantizar la repatriación o retorno

- El 15 % del total del precio final para los destinos transcontinentales
- El 10 % del total del precio final para los destinos internacionales e islas
- El 5% del total del precio para los destinos nacionales

Valladolid, 5 de diciembre de 2017.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.